



LA CONTRATACION PUBLICA

El buen manejo de los fondos de todos





6. APLICACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO en las compras y contrataciones de Gobierno



GENERALIDADES

Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral, por medio de un tratado internacional, para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes.



Constitución de
la República

Artículo 16. Todos los tratados internacionales deben ser aprobados por el Congreso Nacional, antes de su ratificación por el Poder Ejecutivo.

Los tratados internacionales celebrados por Honduras con otros estados, una vez que entran en vigor, forman parte del derecho interno.



PRELACION EN EL MARCO JURIDICO



Constitución de
la República

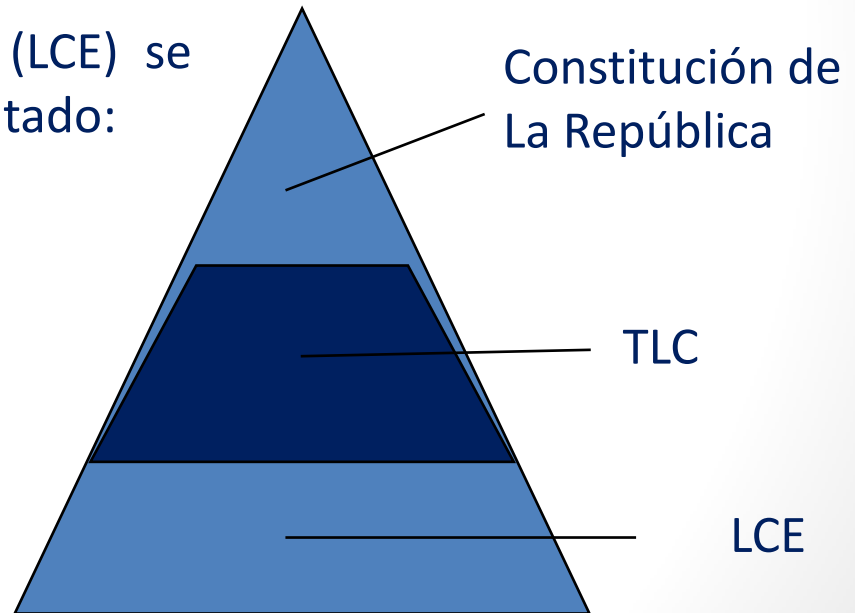
Artículo 18. En caso de conflicto entre el tratado o convención y la Ley, prevalecerá el primero.

La Ley de Contratación del estado (LCE) se aplicará para lo no dispuesto en el Tratado:

Artículo 1...en todos los demás aspectos en que no exista contradicción, la contratación se regirá por la presente Ley.



LCE



OBJETIVO

Regularmente, un TLC busca:

- Fomentar el intercambio comercial,
- Regular el movimiento de personas,
- Lograr acuerdos en política fiscal y presupuestaria,
- Crear organismos políticos comunes.



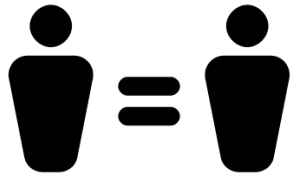
BENEFICIOS ESPERADOS DE LOS TLCs

Los principales efectos supuestos de un TLC son:

- Eliminar barreras que afecten o mermen el comercio entre las zonas que firman el tratado.
- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional y la sana competencia.
- Fomentar la cooperación entre países miembros.
- Ofrecer solución a controversias.



TRATO IGUALITARIO



Los tratados de libre comercio son importantes para acabar con el proteccionismo económico (que protege la producción nacional) pues se constituyen en un medio eficaz para garantizar el acceso de productos a los mercados externos, de una forma más fácil y sin barreras.

La aplicación de un TLC suprime las preferencias nacionales en el comercio entre las partes.



PROPOSITO FORMAL

Formalmente, un TLC se propone:

- La ampliación de mercado mediante la eliminación de los derechos arancelarios y cargas que afecten las exportaciones e importaciones,
- La eliminación de las barreras no arancelarias,
- La liberalización en materia comercial y de subsidios a las exportaciones agrícolas,
- La reestructuración de las reglas y procedimientos aduaneros para agilizar el paso de las mercancías,
- Unificar las normas fitosanitarias y de otra índole.





GRACIAS POR SU ATENCION

Esta presentación estará a su disposición en el
portal de HonduCompras

